HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit.: 890.701.033-0

Espinal – Tolima,17 de julio del año 2023.

Señor(es):
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL ESPINAL
Calle 7 # 5 – 65 Barrio Centro
Espinal - Tolima
bomberos.espinal@gmail.com

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

Referencia: Invitación a presentar propuesta de prestación de servicios

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE AGUA POTABLE A TANQUE PRINCIPAL DE RESERVA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E." de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

**LUGAR DE EJECUCION:** HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**GENERALES:**

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal de acuerdo con el inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad del servicio prestado.
5. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

**ESPECIFICAS:**

1. Prestar el servicio de servicio de transporte y depósito de agua potable al tanque principal de reserva del HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E, de acuerdo con la necesidad que surja de la entidad, a las

especificaciones técnicas del presente estudio previo y a la disponibilidad presupuestal que se le asigne al contrato que se suscriba.

2. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
3. Garantizar la calidad del servicio que se va a prestar.
4. Llevar a cabo las actividades con el personal que se requiera para la ejecución del objeto contractual bajo su costa y responsabilidad.
5. Cumplir con las normas de bioseguridad y las medidas individuales de protección de su personal a cargo para el desarrollo de las actividades
6. Coordinar con el supervisor del contrato, las actividades de servicio de transporte y depósito de agua potable al tanque principal de reserva del HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E, con el fin de no generar traumatismos en la prestación del servicio.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional : 018000910383

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Prestación de servicio de transporte y depósito de agua potable al tanque principal de reserva del Hospital San Rafael E.S.E, la cual comprende las siguientes actividades:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|
| PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE AGUA POTABLE A TANQUE PRINCIPAL DE RESERVA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E. | 5 VIAJES DE AGUA DE 2.450 GALONES CADA UNO |

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Hoja de Vida de la función pública
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (Representante Legal y Empresa).
4. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (Representante Legal y Empresa).
5. Certificado de antecedentes judiciales del Representante legal, expedido por la Policía Nacional.
6. Certificado medidas correctivas del Representante legal.
7. Certificado de inhabilidades delitos sexuales del Representante legal.

8. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
9. Rut actualizado.
10. Certificado de existencia y representación legal y/o certificación de la personería jurídica expedida por la Secretaría del Interior del departamento del Tolima.
11. Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y/o planilla de pago
12. Certificación bancaria

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** La ejecución objeto a contratar será por el plazo de un (01) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MONEDA CORRIENTE.

**FORMA DE PAGO:** EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E, pagará el valor del contrato en un (01) solo pago el cual se realizará previa radicación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta.
- Certificación del supervisor del contrato respecto del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción.
- Certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal y/o planilla de pago
- Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: expedir las garantías, el Hospital deberá aprobarlas para iniciar la ejecución del contrato.

**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo hsrecontratacion@gmail.com con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022.

Cordialmente,

**CARMEN PATRICIA HENAO MAX**
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383